_Informe de Supervisión No:	06
Contrato No:	202202322

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Carmen Amanda García Ayala		
Identificación:	32.799.262		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios		
Nombre del Supervisor:	José Luis García Mulford		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será por ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200064**	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202201512**	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 12
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** \| $ 63.963.000 **Adición 1** \| $ **Adición 2** \| $ **Adición 3** \| $ **Total** \| $ 63.963.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
12/01/2022	11/09/2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 63,963,000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 63,963,000**
Porcentaje del Anticipo	**$**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**$**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 47,972,250**
Valor por ejecutar		**$ 15,990,750**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 7,995,375**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**6**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO 12 de JUNIO al 11 de JULIO de 2022

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación Contractual	Producto
Apoyo a la supervisión y control de actividades de interventorías de obras a cargo de la Subsecretaría de Vías y Construcción, Apoyo en el seguimiento al cronograma, debidamente asignados	Seguimiento del cumplimiento del PMT, PMA y del plan de bioseguridad por parte del interventor y personal en obra, visitas para el correcto desarrollo de las actividades en el tiempo estimado, Seguimiento a los avances en mejoramiento de playas de salgar. . Contrato de SALAO PLATANAL
Seguimiento al personal, instalaciones, equipos y demás componentes de las interventorías	Revisión del cumplimiento en los compromisos de interventoría correspondiente a la asistencia del personal en obra y equipos necesarios para el correcto seguimiento de la calidad de las actividades en las obras Asignadas
Apoyo en la revisión de actas de interventoría de obras civiles, cumplimiento de normas	Revisión de los compromisos de la reunión en balance de obra generada en el comité que ocurrió en la secretaria.

ambientales, de seguridad social y demás exigidas para la adecuada ejecución del contrato	
Apoyo al seguimiento de obras, cronogramas de ejecución, manejo y cargue de la información del proyecto PLAZA DE PUERTO COLOMBIA Y USIACURÍ en la plataforma GESPROY que maneja lo relacionado a las inversiones con recursos del Sistema General de Regalías	CONSTRUCCION VIAL SALAO PLATANAL Apoyo a la supervisión del contrato de ordenamiento de playas con indeportes. Apoyo a la supervisión con el contrato de Mercado de la Sazón junto con edubar.
Asistencia a las reuniones programadas en virtud de los contratos a los cuales se realiza el seguimiento y supervisión siguiendo las indicaciones del Subsecretario de Vías y Construcción	Asistencia a las reuniones semanales para comité de obra designado los viernes de cada semana, y a las reuniones de integración para actividades de la Alcaldía en las zonas verdes de la plaza.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

José Luis García Mulford quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
001	54867888 (seg) 9430404833 (arl)	2022/03/14 2022/02/02	$ 928300 $ 141000
002	54867888 (seg) 9431603034 (arl)	2022/03/16 2022/03/02	$ 928300 $ 222600
003	54916957 (seg) 94330338194 (arl)	2022/04/08 2022/04/01	$ 928300 $ 222600
004	55376074 (seg) 9434398189 (arl)	2022/05/10 2022/05/02	$ 928300 $ 222600
005	56425559 (seg) 9435604255 (arl)	2022/06/07 2022/06/01	$ 928300 $ 222600
006	56426131 (seg) 9436733869 (arl)	2022/07/11 2022/06/30	$ 928300 $ 222600
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 6,823,800

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **11** días del mes de **JULIO** de **2022**.

FIRMA DEL SUPERVISOR
JOSE LUIS GARCIA MULFORD
C.C.: (8.708.193) de (Barranquilla)

FIRMA DEL CONTRATISTA
CARMEN AMANDA GARCIA AYALA
C.C.: 32.799.262 de Barranquilla

Responder Eliminar No deseado Bloquear ···

SOLICITUD DE APROBACION FIRMA DIGITAL - SUBSECRETARIO DE VIAS Y CONSTRUCCION

José Luis García Mulford <jlgarcia@atlantico.gov.co>
Lun 29/11/2021 4:49 PM

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros

120211000006483.pdf
265 KB

Cordial saludo.

Mediante la presente y en atención a radicado 20210740003173 me permito enviar oficio del asunto para la aprobación de la firma digital.

Agradeciendo su colaboración para los fines pertinentes.

José Luis García Múlford
Subsecretario de Vías y Construcciones
Secretaría de Infraestructura
Gobernación del Atlántico

Aviso Legal. La Gobernación del Atlántico le advierte que: Este mensaje y los ficheros adjuntos al mismo son confidenciales, especialmente en lo que se refiere a los datos de carácter personal contenidos en él, y que están dirigidos en forma exclusiva al destinatario en referencia. Si usted no lo es y ha recibido por error o tiene conocimiento del presente mensaje de correo electrónico por cualquier motivo, le rogamos comunicarlo por este mismo medio y proceda a destruirlo o eliminarlo, y que en cualquier caso se abstenga de utilizar, reproducir, modificar, almacenar o difundir y/o comunicar a terceros el presente mensaje y sus archivos adjuntos, evitando así la posibilidad de incurrir en responsabilidades de tipo legal. Las opiniones, observaciones y puntos de vista contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos al mismo, pertenecen y son responsabilidad exclusiva de su remitente y no representan la opinión, observaciones o puntos de vista de la Institución salvo que se manifieste expresamente y el remitente esté autorizado para ello. Gobernación del Atlántico no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, modificación, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.

Responder | Reenviar

Barranquilla, 29 de noviembre de 2021

Doctor
EDGARDO GÓMEZ
Subsecretario de Contabilidad
Barranquilla – Atlántico

ASUNTO: Aprobación firma digital.

Cordial saludo,

En atención a su comunicado mediante radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, en el cual informa que "*a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informa por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y carga con la respectiva cuenta como adjunto al informe",* me permito informarle que este despacho **continuará** haciendo uso de la firma digital.

Agradeciendo la atención prestada.

JOSÉ LUIS GARCIA MULFORD
Subsecretario de Vías y Construcción.
Gobernación del Atlántico

RV: SOLICITUD DE APROBACION FIRMA DIGITAL - SUBSECRETARIO DE VIAS Y CONSTRUCCION
1 mensaje

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: martes, 30 de noviembre de 2021 13:25
Para: José Luis García Mulford <jlgarcia@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE APROBACION FIRMA DIGITAL - SUBSECRETARIO DE VIAS Y CONSTRUCCION

Buenas tardes, solicitud aceptada.

Es de recordar que el contratista debe adjuntar este correo al acta del supervisor al momento de montar la respectiva cuenta de cobro.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: José Luis García Mulford <jlgarcia@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de noviembre de 2021 11:49
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE APROBACION FIRMA DIGITAL - SUBSECRETARIO DE VIAS Y CONSTRUCCION

Cordial saludo.

Mediante la presente y en atención a radicado 20210740003173 me permito enviar oficio del asunto para la aprobación de la firma digital.

Agradeciendo su colaboración para los fines pertinentes.

José Luis García Múlford
Subsecretario de Vías y Construcciones
Secretaría de Infraestructura